



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113359-7



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO**

1700

CIRCULAR No. 048

Ibagué, 06 febrero 2024

Para: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: HORARIO JORNADA LABORAL

Teniendo en cuenta el Decreto No. 0340 del 21 de junio 2022, en el Libro II: Acuerdos Sindicales para el Sector Educativo, en el ítem establecido da a conocer a continuación:

"37. La Alcaldía de Ibagué - Secretaría de Educación fijará una jornada continua para todos los Funcionarios Administrativos de Planta Central e Instituciones Educativas en un horario de lunes a jueves de 7:30 a 4:30 y el viernes de 7:00 am a 3:00 pm se garantizara la atención oportuna al Personal Docente y Directivo Docente por los medios y canales virtuales si fuese el caso.

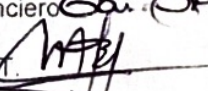
Por lo anterior, nos permitimos informar que la Secretaria de Educación Municipal, reitera a las directivas y funcionarios dicho acuerdo sindical, establecido en el Decreto Municipal 1000-0340 del 21 de junio de 2022.

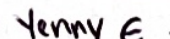
En caso de llegar, a algún acuerdo de cambio de horario, cumpliendo las horas establecidas por la norma, deben oficializar y evidenciar a este despacho, con el fin de informar a la ARL POSITIVA.

Cordialmente,


MARIA ISABEL PEÑA GARZON

VoBo: Gabriel Alfonso Patarroyo - Director Administrativo y Financiero 

Revisó: Nohora Alexandra Bello - Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Proyectó: Yenny Etcheverry H. / Técnico Operativo SEM 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 - 20 Piso 2
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co